MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 219 /

TEMUCO, 18 ENE 2019

VISTOS

1. La solicitud de corrección en el pago de Servicio de Aseo Domiciliario de fecha 22.11.2018 presentada por el contribuyente Carlos Millar Coronado.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 03 de fecha 08.01.2019 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe error en cobro de derechos de aseo domiciliario, se pagó 06 frecuencias de camión de la propiedad Rol de Avaluó N° 046130042, debiendo ser el cobro por 03 frecuencias.

2. El Certificado N° 03, de fecha 07.01.2019, de la Tesorería Municipal, que acredita el pago de la Orden Municipal Giro N° 5612007.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**MILLAR CORONADO CARLOS**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$34.794.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	ERROR EN COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, SE PAGÓ 06 FRECUENCIAS DE CAMIÓN DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUÓ N° 046130042, DEBIENDO SER EL COBRO POR 03 FRECUENCIAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.2601 Devoluciones $34.794.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).
- **PROV. 8756**

IMPUTACION DEL GASTO	769
215 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	25.800.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	34.794
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23.787.431
REF.	

1668123